

**DESARME Y TRÁFICO ILEGAL DE ARMAS EN POSCONFLICTO:
LECCIONES PARA COLOMBIA DESDE LA EXPERIENCIA DE EL
SALVADOR**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES
INTERNACIONALES
CARRERA DE RELACIONES INTERNACIONALES
BOGOTÁ D.C
2017**

**DESARME Y TRÁFICO ILEGAL DE ARMAS EN POSCONFLICTO:
LECCIONES PARA COLOMBIA DESDE LA EXPERIENCIA DE EL
SALVADOR**

JUAN ANTONIO HENAO PADILLA

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR EL TÍTULO DE
INTERNACIONALISTA**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES
INTERNACIONALES
CARRERA DE RELACIONES INTERNACIONALES
BOGOTÁ D.C
2017**

**DESARME Y TRÁFICO ILEGAL DE ARMAS EN POSCONFLICTO:
LECCIONES PARA COLOMBIA DESDE LA EXPERIENCIA DE EL
SALVADOR**

JUAN ANTONIO HENAO PADILLA

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR EL TÍTULO DE
INTERNACIONALISTA**

DIRECTORA DE TRABAJO DE GRADO

MAYDEN YOLIMA SOLANO JIMÉNEZ

Magíster en Relaciones y Negocios Internacionales

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES
INTERNACIONALES
CARRERA DE RELACIONES INTERNACIONALES
BOGOTÁ D.C**

2017

Tabla de contenido

1. Introducción	1
1.1 Relevancia del desarme y tráfico ilegal de armas.....	1
1.2. Planteamiento del problema.....	2
1.3 Justificación.....	3
2. Objetivos	5
2.1. Objetivo General.....	5
2.2 Objetivos Específicos.....	5
3. Marco Conceptual	6
4. Caso de El Salvador	11
4.1 Sobre los Acuerdos de Chapultepec.....	11
4.2 Papel de la ONU.....	13
4.3 Fallas en el Acuerdo.....	17
5. El Caso Colombiano	21
5.1. Sobre el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.....	21
5.2. Papel de la ONU.....	24
5.3. Tráfico ilegal de armas en Colombia.....	26
6. Lecciones para Colombia desde la experiencia de El Salvador	30
7. Conclusiones	39
Referencias	
Anexos	

1. Introducción

1.1 Relevancia del desarme y tráfico ilegal de armas

Luego de más de 50 años de conflicto armado entre el gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP) se ha alcanzado la firma de un acuerdo de paz para darle fin a la guerra. Sin duda esto se ha convertido en un hecho histórico para el país en su lucha por conseguir una paz estable y duradera a lo largo del territorio nacional. Ahora bien, a pesar de la importancia de este acontecimiento, las partes en conjunto con los Organismos Internacionales garantes de este proceso deben trabajar coordinadamente y de manera muy organizada para evitar un retroceso y se logre cumplir tanto el cronograma establecido como la totalidad de los puntos pactados.

En este sentido, uno de los aspectos fundamentales para garantizar el normal desarrollo de la ejecución de los acuerdo de paz es el referente al proceso de desarme por parte de la guerrilla de las FARC-EP. Sin duda alguna este punto es uno de los más polémicos, puesto que para los integrantes de este grupo armado al margen de la ley sus armas no son consideradas simplemente como un objeto, pues representa un símbolo de lucha y una herramienta por la cual llegarían a obtener los objetivos que se han planteado desde la fundación de las FARC-EP. La Agencia de Noticias Nueva Colombia (ANNCOL), agencia de noticias no comercial situada en Estocolmo, Suecia, argumentaba a su vez que el tema del desarme en esta guerrilla era poco viable, ya que existiría una percepción de pérdida de poder (ANNCOL, 2013).

Además de esto, la dejación de armas en cualquier conflicto armado entre un grupo subversivo y un Estado puede ser un factor fundamental para lo que pasará en el futuro del país desde diferentes puntos. Uno de ellos está ligado al tráfico ilegal de armas que se puede desencadenar tanto en el mismo territorio como hacia el exterior.

El tráfico ilegal de armas entonces, puede ser un producto del proceso de dejación de armas. Esta problemática ha sido uno de los puntos más importantes dentro de la agenda de la Comunidad Internacional en la medida que constituye uno de los crímenes transnacionales más rentables a nivel mundial y que por su naturaleza traspasa las fronteras, alimentando la violencia en el mundo ya que es usado mayoritariamente por grupos al margen de la ley y redes de terrorismo.

1.2. Planteamiento del problema

Colombia es un país en el que a diario se desarrolla el tráfico ilegal de armas, pues existe una alta demanda de material bélico debido a la diversidad de bandas criminales y grupos organizados que requieren de este material para llevar a cabo sus operaciones, lucrarse, generar terror y ejercer poder entre muchas otras razones. La falta de control territorial por parte del Estado se convierte en un factor clave para estos grupos, puesto que tienen la facilidad de realizar la circulación por el territorio nacional y por las fronteras las cuales, al ser porosas tienen establecidas innumerables vías de acceso y de salida a países vecinos. A esto se le puede agregar que el valor de estas armas en el mercado negro es más sencillo al no tener que realizar tantos trámites y su valor es mucho menor.

Por otro lado, un análisis hecho en el 2011 por el experto en desarme Camilo Reyes Rodríguez plantea que en el país circulaban aproximadamente 5.200.000 armas ilegales y para este mismo año la Policía Nacional incautó 37.965 de este material, lo que es lo equivalente sólo al 0.5% del monto calculado (Humanas, 2017, p. 59).

Asimismo, el Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario hizo una recopilación de las estadísticas de la Policía Nacional, en donde se demuestra que para el año de 2010 “se registraron 15.459 homicidios, de los cuales se puede establecer que el 81% de las víctimas (12.539) fueron asesinados con arma de fuego, en el 15% (2.352) por arma blanca y en el 4% por otro tipo de arma” (Humanas,

2017, p. 59). Si bien estas cifras son del año 2010, lo que demuestra es que dentro del país un gran porcentaje de los homicidios son producto de material bélico ilegal, proveniente del mismo tráfico ilícito.

Por todo lo anterior, siendo esta problemática un tema de gran relevancia en la actualidad y aún más con el proceso de posconflicto en el que va a entrar Colombia con las FARC-EP, este trabajo pretende determinar ***¿Cómo la experiencia de El Salvador en materia de tráfico ilegal de armas desde la firma del Acuerdo de Chapultepec (1992) a la actualidad puede contribuir al manejo que le debe dar Colombia a este tema en el marco de su proceso de paz?***; esto teniendo en cuenta que ambos procesos tuvieron ciertas similitudes a lo largo de su desarrollo y vale la pena compararlas para al final hacer un análisis.

Para lograr lo anterior, en primer lugar se va a hacer una revisión de la manera en la que se desarrollaron los acuerdos de paz en El Salvador con el FMLN, puesto que ha sido considerado como uno de los procesos ejemplares en donde la Organización de las Naciones Unidas ha participado. Luego de esto, se estudia el proceso de paz que se llevó a cabo entre el gobierno de Colombia y las FARC-EP y se plantea hasta la actualidad en qué estado se encuentra lo acordado conforme a la dejación de armas por parte de la guerrilla. Finalmente en el siguiente apartado se hace un análisis comparativo entre el acuerdo de ambos países para plantear posibles escenarios que se podrían dar en el país colombiano y posibles recomendaciones de la manera en la que se debería llevar las actividades mencionadas conforme a la experiencia que ha vivido El Salvador desde la firma del Acuerdo de Chapultepec.

1.3 Justificación

Investigar acerca del problema de tráfico ilegal de armas en la actualidad colombiana es relevante tanto para el país, el sistema internacional y para el estudio de las relaciones internacionales como disciplina en la medida en que es un tema de vital importancia y se encuentra entre los principales puntos que

se deben combatir dentro de la agenda internacional. Esto en la medida en que esta práctica constituye como se mencionaba anteriormente uno de los principales crímenes transnacionales y que además es considerado como uno de los más rentables. Por su parte, esta práctica ilícita permite que las organizaciones armadas ilegales nutran su arsenal, para luego poder emplearlo en las diferentes operaciones o ataques terroristas en el país donde se encuentran establecidos o en otros que sean considerados como enemigos al no estar alineados a sus filosofías, por lo que en últimas se convierte en un problema de seguridad mundial que genera una multiplicidad de amenazas.

1.4 Metodología

La metodología utilizada para la elaboración de este trabajo se cuenta con un enfoque cualitativo en donde el tipo de investigación es el contraste entre dos estudios de caso no experimental, convirtiéndolo en exploratorio y descriptivo. De esta manera, las herramientas utilizadas permitieron recolectar información a través de fuentes de segunda categoría, provenientes de documentos oficiales presentados por cada una de las partes involucradas en estos procesos, bases de datos, informes de organismos internacionales, libros y artículos productos de investigaciones anteriores entre otros. A través de la técnica de análisis histórico para el primer caso (El Salvador) se lleva a cabo una comparación con lo que ha ocurrido en el siguiente caso de estudio (caso colombiano) para así lograr presentar los resultados a lo largo de los tres capítulos que compone este trabajo en cohesión con los objetivos propuestos.

2. Objetivos

2.1. Objetivo General

- Establecer cómo la experiencia de El Salvador en materia de desarme y tráfico ilegal de armas desde la firma del Acuerdo de Chapultepec (1992) a la actualidad puede contribuir al manejo que le debe dar Colombia a éstas temáticas a propósito de su proceso de paz.

2.2 Objetivos Específicos

- Determinar la experiencia que ha tenido El Salvador en materia de desarme y tráfico ilegal de armas desde la firma del acuerdo de Chapultepec (1992) hasta la actualidad.
- Analizar la manera en la que Colombia ha planeado y ejecutado el procedimiento de desarme y tráfico ilegal de armas en su acuerdo de paz con las FARC.
- Sugerir algunas lecciones de cómo Colombia debe manejar su proceso de desarme y tráfico ilegal de armas en tiempo de post-acuerdo desde la experiencia de El Salvador.

3. Marco Conceptual

Para lograr un mayor entendimiento del trabajo que se va a realizar, y de la manera en la que se llevó a cabo se debe tener en cuenta una serie de conceptos clave y la diferenciación entre los mismos como lo son proceso de paz, acuerdo de paz, Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR), posconflicto, post-acuerdo y tráfico ilegal de armas.

En primer lugar, cuando se refiere a un proceso de paz, se hace alusión a un esfuerzo por lograr un acuerdo que ponga fin a un conflicto o a la violencia que se presentaba en un país o territorio en específico, así como para implementarlo y mantenerlo como asegura Vicenç Fisas (2010) en su trabajo Introducción a los procesos de paz. Lo anterior supone que no se trata de un momento puntual y específico, sino lo contrario es un conjunto de etapas que al final consolidan todo este proceso y cuyo tiempo es indefinido.

En segundo lugar, cuando se trabajan los conceptos de desarme, desmovilización y reintegración se suele hacer referencia a un proceso lineal que es efectuado por excombatientes de grupos armados al margen de la ley y que busca volver a la legalidad. De esta manera, la Organización de Naciones Unidas define estos tres conceptos de la siguiente manera: i) el *desarme*, comprende el proceso de recolectar, documentar, controlar y disponer de todas las armas pequeñas, municiones, explosivos, armas ligeras y pesadas a los combatientes. Se trata de una etapa en la que se requieren observadores militares, que en la mayoría de las ocasiones son suministrados por la comunidad internacional; ii) la *desmovilización*, se refiere a la liberación oficial y controlada que se lleva a cabo con los efectivos del grupo armado al margen de la ley. En esta etapa se busca la disolución o reducción del número de combatientes de una unidad armada, esta etapa puede ir desde el procesamiento de combatientes individuales en centros temporales hasta la concentración de tropas en los campamentos designados para tal propósito (sitios de acuartelamiento, campamentos, áreas de reunión o barracas); finalmente, iii) la *reintegración*, comprende desde la desarticulación del grupo

hasta que los combatientes recobran el estatus civil, por tanto su sustento proviene de actividades lícitas y libres de violencia (Fisas, 2011).

En cuanto al *desarme* se refiere, la consultora en resolución de conflictos Natalia Springer lo define como “el proceso de recolección, control y disposición de las armas pequeñas, munición, explosivos y armamento ligero y pesado en posesión de combatientes en una zona conflictiva”, centrado en cómo ejecutar la operación (procedimiento estrictamente técnico militar) para consolidar la confianza y ampliar la seguridad de las antiguas áreas en disputa” (Cárdenas Sarrias, 2011, p. 32). Asimismo, establece que debe ser un procedimiento multidisciplinario que tiene como objetivo la desactivación del material bélico que le da sustento al conflicto determinado.

Por su parte, Springer se refiere a la *desmovilización*, como la etapa posterior al desarme, y lo que se busca con ello es desmantelar “la fracción central del pie de fuerza de la guerra, se releva los combatientes de sus funciones, luego de desarmarlos, y se desactivan las estructuras de mando” (Cárdenas Sarrias, 2011, p. 33). Esto debe ir acompañado además de programas de desarme civiles, que tienen la misión de evitar la proliferación de armas dentro de la sociedad que den lugar a nuevas amenazas, conflictos y problemáticas.

Para el punto de reintegración, Fabio López De La Roche lo define como la incorporación a una actividad laboral y económica con la recuperación de derechos civiles a través del indulto y programas de adaptación en diferentes esferas de la vida cotidiana (Cárdenas Sarrias, 2011).

Por su parte, definir el posconflicto no es una tarea sencilla, pues es un concepto que es muy amplio y abarca múltiples aspectos y condicionantes. Existen varios teóricos que han intentado en su trabajo aportar para la elaboración de una definición general, pero lastimosamente no se ha conseguido. En lo que sí han coincidido sin lugar a dudas es que para que este proceso se pueda llevar a cabo, debe existir previamente un conflicto, y lo que se busca en esta etapa es básicamente lograr mantener un estado de paz en el que se evite retornar al mismo conflicto. Así pues, se ha decidido tomar la

definición de *posconflicto* de un grupo de investigadores de la Universidad del Rosario de Bogotá, reunidos bajo el marco de “Experimentos sobre reconciliación política en Colombia”¹ y argumentan que cuando se hace referencia a este concepto, se habla del período que sigue a la superación parcial o total de un conflicto armado, el cual tiene por objeto la reducción del número de homicidios relacionados con el conflicto por debajo de un umbral determinado, que le asegure o niega el estatus de conflicto activo (Ugarriza, y otros, 2017). Lo anterior no es algo muy diferente a lo que plantean Palacios y Rodríguez basados en el trabajo de Galtung, definiéndolo como “el fortalecimiento y la solidificación de la paz para evitar una recaída en el conflicto” (Palacios Martínez & Rodríguez de la Rosa, 2015, p. 7).

El caso del *post-acuerdo* no es muy diferente al de posconflicto. Sin embargo, en los últimos años se ha hablado acerca de la aplicación de este concepto (post-acuerdo) para sustituir el que comúnmente –e históricamente– se ha utilizado (posconflicto). El Mayor General (r) del Ejército Nacional de Colombia Herrera Berbel plantea que así como en el caso del posconflicto, el post-acuerdo busca de entrada “un cese del fuego y de hostilidades bilateral definitivo, con concentración de estructuras guerrilleras y verificación” (Herrera Berbel, 2015), es muy claro en mencionar su evolución junto a otros expertos en el tema como el profesor Hernán David Jiménez Patiño quien plantea a grandes rasgos que el posconflicto significaría la terminación total del conflicto. Sin embargo, la firma de los acuerdos de paz con la guerrilla de las FARC no significaría esto, pues quedarían otros grupos armados al margen de la ley en conflicto como lo es el ELN, BACRIM y demás conjuntos de disidentes (entre una de sus razones), “De ser así, este será otro acuerdo de paz en la historia reciente de Colombia sin contemplar todos los actores en conflicto, como pasó con la ilusión del proceso constituyente de 1991, donde a la postre solo se desmovilizó y se reincorporó a la vida civil y política la guerrilla del M-19, y el PRT” (Jiménez Patiño, 2016, parr. 3).

¹ Nombre del grupo de investigación de la Universidad del Rosario.

Para finalizar, se debe analizar el significado de tráfico ilegal de armas. Para ello se tomará lo que Francisco Porras Delgado expone en su trabajo, en donde define este tipo de tráfico ilícito como “la adquisición, venta, entrega, traslado o transferencia de armas de fuego, sus piezas fundamentales o componentes esenciales y municiones” (Porras Delgado, 2014, p. 199), bien sea al interior del Estado o por fuera del mismo.

Lo anterior, a su vez genera diferentes tipos de mercados: el mercado negro –que es el que más se acopla a los grupos armados al margen de la ley en Colombia, y por ende se va a analizar-, el mercado gris y el mercado blanco.

Así pues, según el estudio realizado por la Oficina contra la Droga y el Delito de Naciones Unidas titulado “Violencia, Crimen y Tráfico ilegal de armas en Colombia”, el mercado negro es aquél en el que toda la transacción se hace de manera ilegal. Plantean que este fenómeno se puede llevar a cabo por diferentes maneras, como que la venta o su adquisición se hace entre actores no autorizados o porque se hace fuera de los canales legales, al igual que su distribución y destino final. Para el tráfico ilícito de armas hacia los grupos armados al margen de la ley en Colombia, este es el mercado más común o el que constituye la mayor fuente de abastecimiento de armamento, representando cerca del 80% del total de armas que ingresan al país cada año (UNODC, Naciones Unidas - Oficina contra la Droga y el Delito, 2006).

Siguiendo con los planteamientos de este estudio, para entender en mayor medida el mercado negro, se deben analizar los diferentes matices que existen dentro del mismo. Es decir, aunque este armamento al final termina siendo vendido por traficantes ilegales, existen varios orígenes de las armas o el método por el cual obtienen el armamento los traficantes. Por este motivo, se hace una diferenciación entre el mercado negro internacional y el mercado negro nacional. En el primer caso, los miembros de los grupos armados ilegales a través de sus redes hacen contacto con los traficantes internacionales para empezar la transacción. Una parte de este armamento corresponde a excedentes o armamento en uso de fuerzas armadas de países cuya adquisición se da sin la autorización del gobierno. Dicho de otra manera,

existen elementos corruptos dentro de las fuerzas armadas o las administraciones gubernamentales que facilitan la venta de este armamento al traficante ilegal. De acuerdo a incautaciones realizadas por las autoridades colombianas, preocupan casos en los que tanto las FARC como el ELN poseen y utilizan armamento privativo de las fuerzas armadas de países como Venezuela, Ecuador y Perú.

Otro sector importante para el abastecimiento de los traficantes ilegales y por ende los grupos armados ilegales, son los excedentes de armamento en zonas de postconflicto como Centroamérica, en donde se dieron diversas guerras civiles durante la Guerra Fría. La característica fundamental en este escenario es que tanto Estados Unidos como la Unión Soviética inyectaron enormes cantidades de armamento en estos países para apoyar a cada uno de los bandos; al terminar las confrontaciones, fueron miles de armas las que quedaron fuera de los controles legales, a disposición de personas del común y bandas delincuenciales. El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá y Costa Rica (en menor medida) son países con un alto nivel de relevancia en el caso del tráfico ilícito de armas hacia Colombia, pues las autoridades han encontrado que son los mayores proveedores de armamento hacia los grupos armados ilegales del país; se estima que un 25% del armamento que ha ingresado al país desde 1996 al 2006 aproximadamente tiene como origen esta región centroamericana (UNODC, Naciones Unidas - Oficina contra la Droga y el Delito, 2006).

Por otro lado, los traficantes ilegales internacionales encuentran una importante fuente de abastecimiento en países de Europa Oriental y de Asia Central, los cuales hasta 1991 hicieron parte de la Unión Soviética y heredaron la infraestructura necesaria para la producción masiva de armamento, que en muchos casos sobrepasa sus propias necesidades de defensa nacional, motivo por el cual venden sin mayor regulación los excedentes que esta fabricación genera. Además de esto, en su momento la Unión Soviética otorgó las licencias correspondientes para la producción de fusiles AK-47 a varios países de estas regiones, y es el fusil con mayor uso entre los grupos armados ilegales en Colombia.

4. Caso de El Salvador

El conflicto en El Salvador se dio entre 1980 y 1992, enfrentando a las Fuerzas Armadas del Estado y las fuerzas insurgentes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) (Duarte, 2002).

La creación del Frente Farabundo Martí ocurrió el 10 de octubre de 1980, luego que el comandante Fidel Castro logró convencer a las cinco organizaciones guerrilleras existentes en El Salvador previamente, las cuales eran las Fuerzas Populares de Liberación (FPL), el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), la Resistencia Nacional (RN), el Partido Comunista de El Salvador (PCS) y el Partido Revolucionario de los Trabajadores Centroamericanos (PRTC) (Aguilar Valenzuela, 2010). De esta manera, el FMLN se convirtió en el resultado de décadas de lucha y organización por parte del pueblo salvadoreño frente al gobierno autoritario del momento para conseguir sus objetivos en todo el país, los cuales eran justicia social, democracia y autodeterminación nacional (FMLN, 2017).

Luego de doce años de conflicto armado al interior de El Salvador, que dejó aproximadamente 80.000 víctimas mortales y alrededor de un millón de desplazados, en 1992 se le da fin a través de los acuerdos de Chapultepec, entre el gobierno de la Alianza Republicana Nacional (ARENA) y el FMLN. Dicho acuerdo, entre otras cosas, estableció el fin de las hostilidades armadas, la creación de una Comisión de la Verdad, reducción del tamaño del ejército, desmovilización, reinserción para los integrantes y legalización del FMLN como un partido político en el país (Garibay, 2005).

4.1 Sobre los Acuerdos de Chapultepec

Ahora bien, los Acuerdos de Paz abarcan IX capítulos además de la declaración final, en los que se establece el nuevo sistema judicial, la participación política del FMLN, la creación de la Policía Nacional Civil, el manejo económico social, la participación política del FMLN, el sistema electoral, el cese del enfrentamiento armado y la verificación por parte de la

Organización de Naciones Unidas. Sin embargo, es el capítulo VII el de mayor importancia para este trabajo, pues está directamente relacionado con el cese del enfrentamiento armado (Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, 1992).

En este capítulo se establece que el cese de enfrentamiento armado será un proceso de corta duración, dinámico e irreversible, pero con aplicación para la totalidad del territorio del país (Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, 1992). Asimismo, hace énfasis en que no existirá ningún tipo de negociación sustantiva, sino las requeridas exclusivamente para lograr poner en práctica los acuerdos alcanzados en dicha negociación, la cual se debe ejecutar desde el 1 de febrero de 1992 hasta el 31 de octubre del mismo año. Para lograr esto, se definen cuatro elementos esenciales que serían: el cese al fuego, la separación de fuerzas y el fin de la estructura militar del FMLN y la reincorporación de sus integrantes a una vida civil legal, todo acompañado o bajo la supervisión de las Naciones Unidas (Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, 1992).

Por su parte, se puntualizan las consideraciones para el control, distribución y destrucción de las armas del FMLN; se pactaron las fechas para realizar el inventario de las armas, municiones, minas, otros explosivos y equipo militar ubicado en cualquier lugar de El Salvador (Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, 1992), con el fin de tener un cálculo aproximado de las armas que el FMLN tenía en su poder y ubicarlas en 15 lugares del territorio nacional señalados en el acuerdo.

Según los acuerdos, en estos lugares se almacenarían todas las armas y equipos en depósitos cerrados bajo llave. Los depósitos tendrían dos cerraduras y estarían en constante verificación por parte de la Misión de la Organización de Naciones Unidas (ONUSAL) y de la guerrilla, razón por la cual una de las llaves estuvo bajo el control de la ONUSAL y otra bajo control del comandante del FMLN (Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, 1992).

Asimismo, en este se establece que mientras los ex combatientes del FMLN estuvieran en los 15 lugares mencionados anteriormente, seleccionados dentro del territorio nacional con el fin de llevar a cabo la preparación necesaria para la reintegración a la nueva vida civil y legal, podrían permanecer con sus armas personales; posteriormente, en el momento de la reintegración, los depósitos de armas deberían abrirse de nuevo para depositar este material.

El siguiente paso para que se llevara a cabo la destrucción final del armamento, está descrito en el protocolo creado por la ONUSAL, en los siguientes términos:

Entre el 15 y 31 de octubre de 1992, el FMLN destruirá, todas las armas y equipos depositados en los lugares señalados en base al arreglo anteriormente descrito, en presencia y bajo la supervisión única de ONUSAL y con su asesoramiento técnico. Dicha destrucción se realizará simultáneamente en la totalidad de los 15 lugares señalados para el FMLN. El FMLN dispondrá de los restos de las armas destruidas (Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, 1992).

4.2 Papel de la ONU

Como se mencionó anteriormente, la ONUSAL fue la Misión Observadora por parte las Naciones Unidas en El Salvador durante su proceso de paz, mediante la Resolución 693 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, celebrada el 20 de mayo de 1991 (Fishel & Corr, 1998). Esto se dio luego de la recomendación que hizo el Secretario General de la ONU, con el fin que se tratara de una operación integrada para el mantenimiento de la paz y supervisión de todos los acuerdos pactados entre las partes (ONUSAL, 2003).

Así pues, la tarea inicial de la Misión fue el de verificar el cumplimiento de ambas partes del Acuerdo sobre Derechos Humanos firmado en San José (Costa Rica), logrado el 26 de junio de 1990. Para este momento el trabajo se

limitaba a la investigación de casos concretos por presuntas violaciones a los Derechos Humanos y a la promoción de los mismos en todo el país, así como la elaboración de recomendaciones para erradicar dichas prácticas (ONUSAL, 2003). En este lapso de tiempo de verificación del primer mandato, se hizo énfasis en dos fases: primero una fase preparatoria, de julio hasta septiembre, en donde se establecieron oficinas regionales y asignaron bases operativas y conceptuales para sus posteriores trabajos, y segundo, la fase de operaciones, en donde se empezaron a investigar los casos de abuso mencionados anteriormente con los organismos estatales y del FMLN (ONUSAL, 2003). El propósito de estas labores era determinar si se trataban de hechos auténticos, y en caso de serlo, lograr identificar a los responsables para que luego respondieran ante la ley. Estas investigaciones significaron un mayor acercamiento entre las partes y la Misión, lo que les permitió una relación más flexible y estable (ONUSAL, 2003).

Si bien la tarea de la Misión en un principio fue un poco limitada, luego de más de dos semanas de negociaciones, con la firma del Acta de Nueva York en la sede de las Naciones Unidas en esta ciudad el 31 de diciembre de 1991, en donde se concluían las negociaciones de todos los asuntos del proceso de paz, y donde se convino que la firma final del Acuerdo de Paz sería el 16 de enero de 1992 en la ciudad mexicana, cambiaron por completo la función de la ONUSAL (ONUSAL, 2003).

El Acuerdo final tenía dos secciones específicas que requerían de la participación de la Misión: la primera de ellas era la relativa al tema del cese del conflicto armado, en donde la ONUSAL debía verificar todos los aspectos del cese al fuego y la separación de fuerzas como a la Policía Nacional Civil, en donde el papel era de supervisar que efectivamente se garantizaría el mantenimiento del orden público. De esta manera, nuevamente con la recomendación del Secretario General de la ONU, el Consejo de Seguridad expidió la Resolución 729 de 1992, en donde se aumentaron las funciones y efectivos de la Misión de El Salvador (ONUSAL, 2003).

Por lo anterior, la Misión ya no tenía únicamente una división enfocada a la supervisión de los Derechos Humanos, se dio origen a dos nuevas divisiones: la militar y la de policía (ONUSAL, 2003). Por un lado, la División de Derechos Humanos comprendía aproximadamente a 30 observadores y asesores jurídicos, y a lo largo de lo que duró la Misión prepararon 12 informes periódicos sobre la situación de esta temática ante la Asamblea General y el Consejo de Seguridad a través del Secretario General. En cuanto a la División Militar, hay que tener en cuenta que desde que inició la Misión, se contó con los servicios de 15 oficiales militares de países como Venezuela, España, Brasil, Canadá y Ecuador, que sirvieron como puentes entre los altos mandos militares de cada una de las partes, y cumplían diversas funciones como escoltar a las cabecillas del FMLN desde las zonas de conflicto hasta las ciudades donde eran las negociaciones; esto en conjunto con el Grupo de Observadores de las Naciones Unidas en Centroamérica (ONUCA) (ONUSAL, 2003).

Una vez firmado el Acuerdo de Paz, la División Militar, establecida en enero de 1992, contaba con 380 observadores militares que tenían la función de verificar el cese del conflicto armado, ubicar a las Fuerzas Armadas salvadoreñas en las nuevas zonas tras la culminación del conflicto, concentrar los integrantes del FMLN en los puntos acordados, verificar los inventarios de armas y personal, cooperar en el desminado de 425 campos minados, entre otras funciones (ONUSAL, 2003). Por otro lado, la ONUSAL, desde su inicio contó con los servicios de 16 integrantes de la policía de Francia, Italia y España. Sin embargo, la creación de la Policía Nacional Civil (PNC) salvadoreña fue un componente fundamental tras la firma final del Acuerdo. Por esta razón, se autorizaron 631 miembros policiales para la Misión que tenían por objeto la supervisión y asistencia a las actividades de la PNC y el mantenimiento del orden público en la transición del conflicto armado al nuevo escenario de paz, así como el control de reclutamiento a la Academia Nacional de Seguridad Pública y esfuerzos por la localización de escondites ilegales de armas y apoyo a la División de Derechos Humanos (ONUSAL, 2003).

Luego de estos cambios, y siguiendo el calendario del Acuerdo Final, a finales de diciembre de 1992 se le notificó al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que el conflicto armado entre el Gobierno de El Salvador y el FMLN había culminado oficialmente, y a su vez le dio paso a la transformación del FMLN como partido político, acontecimiento al que asistieron personalidades de diferentes Estados y que el Secretario General describió como “un momento decisivo en la historia de El Salvador, cuyo pueblo, que ha sufrido durante largo tiempo, puede ahora mirar hacia un futuro en el que los problemas políticos, económicos y sociales se resolverán por medios democráticos y no con la guerra” (ONUSAL, 2003, parr. 26).

Este hecho significó la segunda ampliación para la Misión de la ONU, pues en enero de 1993 el Gobierno pidió que se observaran las elecciones presidenciales, municipales y legislativas que tendrían lugar en marzo del siguiente año, que fue aceptada y ratificada por el Consejo de Seguridad a través de la Resolución 832 del 27 de mayo de 1993. (ONUSAL, 2003). La nueva División Electoral tendría cinco etapas: *preparatoria*, encargada de la organización de los ámbitos centrales y regionales; luego vendrían las funciones de *verificación* de la inscripción de ciudadanos y seguimiento de las actividades políticas; *observación* de la campaña electoral; *observación* de las elecciones y finalmente el *conteo* de los votos y el anuncio de los resultados (ONUSAL, 2003). Finalmente, luego de un par de años más de prórroga para la ONUSAL mientras que El Salvador se acomodaba a los nuevos lineamientos de la democracia, el 23 de noviembre de 1994 el Consejo de Seguridad mediante la Resolución 961 declaró que las funciones de la Misión se extenderían por última vez hasta el 30 de abril de 1995 (ONUSAL, 2003).

Otro aspecto fundamental liderado por las Naciones Unidas fue la creación de La Comisión de la Verdad en virtud de los llamados Acuerdos de México firmados el 27 de abril de 1991². Según su mandato, esta Comisión estaría integrada por tres personas que serían designadas por el Secretario General de las Naciones Unidas, quien eligió a Belisario Betancur, ex-

² “Estos acuerdos, ampliados por una disposición del Acuerdo de Chapultepec, detallan las funciones y facultades o el mandato de la Comisión de la Verdad” (Buergenthal, 1996, p. 13)

Presidente de Colombia, Reinaldo Figueredo, ex Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela y a Thomas Buergenthal, ex Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. La tarea encomendada a la Comisión consistía en investigar graves hechos de violencia que tuvieron lugar en El Salvador entre 1980 y 1991, con el fin de establecer de manera pública la verdad sobre estos acontecimientos, persiguiendo el objetivo principal que era la promoción de la reconciliación nacional (Buergenthal, 1996, p. 13).

Para entender de manera integral los poderes y el papel que desempeñaba la Comisión de la Verdad, se debe saber que además de intentar esclarecer estos graves hechos de violencia, debía hacer recomendaciones a las partes de orden legal, político o administrativo, producto de las deducciones a las que se llegaran con los resultados de la investigación (Buergenthal, 1996). Estas recomendaciones, por su parte, serían vinculantes para ambas partes como se estableció en los Acuerdos de Paz³.

Lo anterior significó un acontecimiento importante a nivel mundial, pues generó un precedente para futuras negociaciones entre un Estado y un grupo armado ilegal al interior del mismo con el que mantenga conflicto. Esto puede demostrarse con los argumentos Buergenthal en su artículo:

El establecimiento de la Comisión de la Verdad señala la primera vez que, al negociar un acuerdo de paz, las partes en un conflicto armado interno conceden a una comisión integrada por extranjeros nombrados por las Naciones Unidas, la facultad de investigar las violaciones de derechos humanos cometidas durante el conflicto y de hacer recomendaciones vinculantes. Es probable que en un futuro las Naciones Unidas o alguna organización regional internacional recurra a entidades similares (Buergenthal, 1996, p. 14).

4.3 Fallas en el Acuerdo

³ (Buergenthal, 1996) Acuerdos de México, supra nota 2, p.31.

Pese a lo anterior, las medidas de coordinación y control, la participación de una delegación internacional y la misma naturaleza de los acuerdos no fueron suficientes para garantizar que el desarrollo o ejecución del mismo se diera de manera exitosa. El desarme de los combatientes del FMLN, tuvo fallas en el proceso de identificación del armamento. Una de las más sentidas es el hecho de que el FMLN haya reportado menos armas de las que tenía en su poder, impidiendo inicialmente “la identificación y destrucción de 10.230 armas (9.851 individuales y 379 de apoyo), 4’032.606 balas, 140 cohetes, 9.228 granadas, 5.107 kilogramos de explosivos, 63 unidades de equipos de comunicaciones, y 74 misiles de tierra a aire” (Díaz, 2011), material que fue encontrado posteriormente en 128 escondites en países como Nicaragua, Honduras y El Salvador⁴. Se estima que la cantidad de armas de tipo militar que el FMLN no entregó fue alrededor de 360.000 (UNODC, 2013).

El hallazgo de este material se logró en 1993, un año después de la firma del acuerdo, luego de la explosión de un arsenal que el FMLN había ocultado en Managua, Nicaragua. El hecho puso en tela de juicio el desarme total del grupo guerrillero y generó desconfianza sobre el trabajo de la misión de observadores y sobre el respeto por los acuerdos mismos (Díaz, 2011). Además de esto, supuso una grave violación de los Acuerdos de Paz. La ONUSAL para este momento desplegaron grandes esfuerzos para la determinación de estos hechos, con el objetivo de lograr tener el conocimiento de la totalidad de depósitos clandestinos de los que aún no había registro, para identificarlos y posteriormente destruir todo su contenido (ONUSAL, 2003). Finalmente el FMLN aceptó su responsabilidad y entregó las armas que tenían en su poder (Díaz, 2011)

A pesar de estos eventos desafortunados que pusieron en cuestión la condición de partido político del FMLN por parte de diferentes sectores, los miembros de la ONUSAL persuadieron al Gobierno de El Salvador para evitar que el grupo guerrillero perdiera su carácter de partido político (Díaz, 2011). Según declaraciones de la ONUSAL, su apoyo al FMLN pretendía,

⁴ De los 128 escondites de armas del FMLN, 109 estaban en El Salvador, 14 en Nicaragua y 5 en Honduras.

principalmente, que la organización guerrillera suministrara la información requerida para dar con las armas que aún tenían en su poder (ONUSAL, Report of the Secretary General on the United Nations Observer Mission in El Salvador, S/1994/1000, 1994).

En este mismo sentido, la efectividad de los acuerdos en temas de desarme se vio comprometida por la ausencia de reglamentación respecto al porte de armas en manos de civiles, vacío que permitió a algunos ex combatientes seguir usando armamento en las calles (Buchanan, 2008), generando de esta manera efectos negativos.

En relación con lo anterior, debe resaltarse que un elevado número de ex combatientes del FMLN, después de la guerra civil, comenzaron a realizar prácticas de la violencia organizada; algunos aseguraron su intención de adquirir el poder social y político que, a su juicio, el Gobierno no les garantizó, respaldando sus argumentos en estudios que indicaban que la brecha social había aumentado luego de la finalización del conflicto (Buchanan, 2008).

A pesar que no es posible documentar el impacto de las deficiencias, debe mencionarse que no fue suficiente la destrucción del armamento formalmente entregado por el FMLN, ya que un conjunto de las armas de la guerrilla se pusieron nuevamente en circulación o nunca dejaron de estarlo. Según el Gobierno de El Salvador, en el periodo posterior al conflicto hubo un incremento en el número de armas de fuego en manos de civiles y una alza en los crímenes con armas pequeñas provenientes del conflicto armado⁵ (Buchanan, 2008, p. 22).

Por su parte, esta serie de fallas en el acuerdo en cuanto al proceso de desarme mencionadas anteriormente dan lugar a que se lleven a cabo otras actividades ilegales alternas como lo es el tráfico ilegal de armas. Lo anterior se puede afirmar ya que como bien se sabe las armas son bienes duraderos, y en

⁵ “Los distintos negociadores de los acuerdos de paz pudieron difícilmente prever la pesadilla del surgimiento de la violencia social. El Salvador, en los cálculos más recientes de 2006, tenía una tasa de homicidios de 55 por cada 100.000 habitantes, con las muertes por armas de fuego totalizando 80 de cada 100 de todos esos homicidios” (Buchanan, 2008, p. 22).

la actualidad todavía armas que datan de la Guerra Fría siguen en uso, por lo que “esconder” las armas por algún tiempo y luego sacarlas para venderlas y darles uso no es problema alguno (UNODC, Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2013).

Es así como luego de la firma de los Acuerdos de Chapultepec, el excedente de armas en el Salvador y en la región en general era abundante, puesto que había movimiento de estas armas dentro del país, la región y a países más lejanos, en donde Colombia y México han sido los receptores tradicionalmente (UNODC, 2013).

5. El Caso Colombiano

El conflicto entre el gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC – EP) se dio entre 1964, fecha en la que se constituyó formalmente esta guerrilla hasta 2016.

Como se mencionaba anteriormente, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo se autodenominan como un movimiento revolucionario de carácter político-militar que surge en la región de Marquetalia (sur del departamento del Tolima) por 48 campesinos que habitaban esta zona dentro de los cuales sobresalía Manuel Marulanda Vélez y Jacobo Arenas (FARC-EP, 2017). Este grupo armado ilegal argumenta su surgimiento debido a diferentes razones históricas que generaban desacuerdo, resaltando su inconformismo ante el Estado por priorizar los intereses de la burguesía, el manejo de la tierra, la violación a los Derechos Humanos de los campesinos y la tensión bipartidista que había en el país. Por esta razón, se deciden alzar en armas con el objetivo de tomar el poder político de Colombia, pues aseguraban que las vías de lucha democrática, pacífica, política y legal estaban totalmente cerradas.

Luego de más de 50 años de enfrentamientos entre el Estado colombiano y las FARC, y con aproximadamente 220.000 muertos (Ver anexo 1) producto del conflicto armado de acuerdo a las cifras que ha presentado en un informe el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH, 2013, p. 20), ambos actores han resuelto ponerle fin al conflicto armado presente en el territorio nacional a través de un proceso de negociación. Por lo tanto, el pasado 24 de Noviembre de 2016 ambas partes firmaron el *Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la Construcción de una paz Estable y Duradera*.

5.1. Sobre el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera

Ahora bien, el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (desde ahora el Acuerdo), está

constituido por VI puntos que son: La Reforma Rural Integral, Participación Política, Fin del Conflicto, Solución al problema de las Drogas Ilícitas, Víctimas e Implementación, Verificación y Refrendación. El tercer punto, relacionado al fin del conflicto es el de interés para este trabajo, pues entre otros temas se encuentra el de la dejación de armas por parte de la guerrilla de las FARC.

El punto mencionado anteriormente, a su vez, está dividido en tres apartados que son: el Acuerdo sobre Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo y Dejaración de las Armas entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP, el Acuerdo sobre la reincorporación de las FARC a la vida civil –en lo económico, lo social y lo político- de acuerdo con sus intereses y el Acuerdo sobre garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones criminales responsables de homicidios y masacres o que atenten contra defensores/as de derechos humanos, movimientos sociales y políticos, incluyendo a las organizaciones sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo, y la persecución de las conductas criminales que amenacen la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz (Paz, 2016).

Dentro del primer apartado, que tiene por objetivo la culminación definitiva de las acciones ofensivas entre la Fuerza Pública y las FARC se describe el punto de dejación de armas, el cual consiste en un procedimiento técnico, trazable y verificable, mediante el cual la Organización de las Naciones Unidas (ONU) reúne la totalidad del armamento de las FARC-EP, destinándolo a la construcción de tres monumentos⁶, acorde a lo pactado entre el Gobierno Nacional y éste grupo insurgente. (Gobierno Nacional y las FARC-EP, 2016).

En este sentido, la dejación de armas por parte de las FARC-EP es un proceso que será desarrollado en dos fases: i) control de armamento y ii) dejación de armas, que a su vez están integrados por los siguientes procedimientos: registro, monitoreo y verificación de la tenencia, recolección, almacenamiento, extracción y disposición final del armamento.

Se puede decir que la disposición final de las armas de las FARC-EP resulta un procedimiento complejo. Si bien el acuerdo final menciona que las

⁶ Uno de los monumentos será en la Sede de las Naciones Unidas, otro en Cuba y el tercero en territorio colombiano, en el lugar determinado por la organización política que surge de la transformación de la guerrilla (Paz, 2016, p. 21)

armas se destinarán a la construcción de tres monumentos, uno en la sede de la ONU y otro en la República de Cuba, afirma también, la necesidad de la creación de una organización política de las FARC y el mutuo acuerdo de ésta con el Gobierno Nacional, para decidir en qué parte del territorio colombiano se construirá el tercer monumento.

Asimismo, lo anterior supone un periodo 'incierto', en el que las armas estarían almacenadas en algún lugar, mientras se lleva a cabo la fundación de la organización política de las FARC, y por el pacto al que deben llegar el Gobierno Nacional y dicha organización sobre la ubicación del monumento, sin mencionar el hecho que el Acuerdo Final no estipula un límite de tiempo para la creación de dicha organización.

En este sentido, tanto el Estado colombiano como las FARC-EP han decidido constituir el Componente Internacional del Mecanismo de Monitoreo y Verificación (CI-MM&V), como una herramienta garante que acompañe cada etapa del proceso. Dicho componente está compuesto por una estructura dividida en tres instancias: una de orden nacional, ocho estructuras de carácter regional, y unas estructuras de monitoreo local (Presidencia de la República de Colombia, 2016).

Del mismo modo, el Estado colombiano y las FARC-EP han establecido que el CI-MM&V esté integrado por representantes del Gobierno Nacional (Fuerza Pública), de las FARC-EP y una misión política con observadores no armados de la ONU, formada principalmente por observadores de países miembros de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) (Presidencia de la República de Colombia, 2016).

De acuerdo a lo establecido por el Acuerdo Final, y para tener un mayor control en el punto sobre dejación de armas, el Gobierno Nacional y las FARC-EP han organizado un cronograma con el objetivo de distribuir y medir las metas por cumplir respecto a este aspecto:

En el Día D+5, las FARC-EP suministra al CI-MM&V la información que éste último considere necesaria para el procedimiento de dejación de armas, e

inicia el desplazamiento de sus miembros junto a su armamento individual hacia las Zonas Veredales Transitorias de Normalización.⁷

Luego, del Día D+7 al día D+30, las FARC-EP realizan el transporte de las armas de acompañamiento, del armamento de las milicias, las granadas y las municiones hacia las Zonas Veredales.

Después, del Día D+10 al día D+60, se destruirá el armamento inestable guardado en depósitos (caletas) previamente geo-referenciadas, producto de la información que ha suministrado la guerrilla con anterioridad.

Seguidamente, en el Día D+60, las armas de acompañamiento, del armamento de las milicias, las granadas y las municiones serán guardadas en contenedores bajo el control exclusivo de las Naciones Unidas.

Así pues, según lo agendado en El Acuerdo, se hará posteriormente el procedimiento de registro, identificación, recolección y almacenamiento del armamento individual (o que no es inestable) que los excombatientes de las FARC mantenían en los campamentos dentro de las Zonas Veredales. Para ello, se dividió la totalidad de este material bélico en 3 fases: en el D+90 se realiza la recolección del primer 30% del armamento; en el D+120 se lleva a cabo la agrupación del segundo 30% y finalmente, en el D+150 se lleva a cabo el 40% restante (Paz, 2016), para que en el D+180 con la totalidad de las armas extraídas por la ONU, se lleve a cabo la finalización de las Zonas Veredales y el Cese al Fuego y de Hostilidades Bilaterales Definitivo.

5.2. Papel de la ONU

El rol que ha tenido la Organización de las Naciones Unidas a lo largo del Proceso de Paz y luego de su firma ha sido fundamental y muy específico en cuanto a las funciones que desempeñaría.

Fue hasta julio de 2015 cuando el gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC-EP le hicieron la solicitud formal de apoyo a las Naciones Unidas para que se llevara a cabo la instauración de una subcomisión para que

⁷ Estas zonas tienen el mismo objetivo que los lugares de transición utilizados en el caso de El Salvador para el FMLN.

trabajara en el fin del conflicto en Colombia, haciendo énfasis en los mecanismos de supervisión y verificación del cese al fuego bilateral. Luego de esta petición, el 13 de agosto de ese mismo año, el Secretario General nombró al francés Jean Arnault como el delegado de dicha subcomisión (ONU, 2017). Seguidamente, en el mes de enero de 2016, el Consejo de Seguridad adoptó con unanimidad la Resolución 2261 en la cual, acogiendo el comunicado entre las partes, se estableció una misión política, que sería integrada por observadores internacionales no armados para monitorear el cese al fuego definitivo bilateral y el cese de hostilidades tras la firma del acuerdo final de paz.

De esta manera fue constituido por el gobierno de Colombia, las FARC-EP y la ONU el mecanismo tripartito para el cese bilateral al fuego y de hostilidades y dejación de armas. Se trataría de una Misión Política Especial, que consiste en el despliegue de observadores civiles por un período de tiempo específico y limitado en donde se tiene por objeto apoyar a los Estados miembros en la prevención de conflictos y consolidación de la paz (Arévalo, 2016), diferente a la Misión en El Salvador, en donde se contó además del personal civil con efectivos militares y de policía.

Ahora bien, como fue solicitado por el mismo Consejo de Seguridad, la preparación para la Misión en Colombia se realizó tanto en la sede en Nueva York como en Colombia. Dicha planificación tiene tres fases: en la primera, se tiene el objetivo de establecer la sede de la Misión en Bogotá y evaluar las condiciones de ocho puntos regionales identificados por las partes en donde la Misión pudiera hacer presencia, concentrarse y abarcar la mayor parte del territorio para realizar sus labores (ONU, 2017). Para este momento, el equipo desplegado tenía como objetivo llevar a cabo actividades de planificación y preparativos, pues no se realizarían actividades sustantivas del mandato bajo ninguna circunstancia hasta que entrara en vigor el Acuerdo.

La segunda fase se centraría en preparar a todo el cuerpo de la Misión para operar a nivel local con los delegados del gobierno y de las FARC-EP. Además, para este momento todavía se encontraba en discusión el número, tamaño y zonas en donde se llevaría a cabo la concentración de los guerrilleros

para la dejación de armas. Finalmente, en la última fase se incluirá el despliegue de todos los observadores de la ONU y se pondrá en marcha el mecanismo tripartito de monitoreo y verificación después de la firma del Acuerdo Final.

Por su lado, el proceso de dejación de armas está constituido por cinco etapas. La primera etapa se encargará meramente del registro e identificación de las armas en donde se encontrarán dos observadores de la Misión realizando este proceso tanto de las armas individuales como colectivas que se encuentren en los campamentos de las FARC-EP. La segunda etapa consiste en el monitoreo y verificación de armas, momento en donde los delegados de la ONU verifican este aspecto hasta que se realice el respectivo almacenamiento. La tercera etapa tiene que ver con la recepción y almacenamiento de las armas en donde se realiza tanto la identificación de las caletas como la verificación de la extracción del armamento y destrucción del material inestable; para este punto la Misión también se encarga de hacer la separación de armas y municiones bajo la estricta norma internacional de seguridad respecto a este tema. La cuarta etapa se refiere a la inhabilitación de las armas. Esto quiere decir que una vez se encuentre la totalidad de las armas almacenadas, se procederá a inhabilitarlas para que nunca más se puedan utilizar como se realizaba anteriormente. Asimismo, los explosivos, minas, municiones, granadas y el resto de material inestable es destruido por fuera de los campamentos siguiendo la norma internacional de seguridad y medio ambientales para este procedimiento. Finalmente, en la última etapa, una vez inhabilitadas las armas se extraen todos los campamentos en coordinación con el gobierno de Colombia para poder llevar a cabo la realización de los monumentos previstos (Misión de la ONU en Colombia, 2017).

5.3. Tráfico ilegal de armas en Colombia

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, en este apartado se analizará a grandes rasgos qué ha pasado o cómo se ha dado el tráfico ilegal de armas en Colombia. Para ello, se analizará este fenómeno en tres aspectos

fundamentales: los orígenes de las armas, las rutas por las que ingresan al país y finalmente quiénes son los que reciben las mismas.

De esta manera, el primer aspecto a trabajar son los orígenes de las armas ilegales en Colombia. Katherine Aguirre Tobón plantea que los lugares de donde proviene todo este fenómeno se pueden clasificar a partir de dos maneras; la primera de ellas son las fuentes, en donde se hace énfasis en los contextos en los que se han dejado reservas de armas disponibles debido a diferentes razones –como la culminación de un conflicto armado interno-, y que ahora están sujetas a ser parte del tráfico ilegal (Aguirre Tobón, 2011). La segunda hace referencia a las regiones desde las cuales las armas llegan a Colombia.

En primer lugar, algunas de las fuentes del tráfico ilegal de armas hacia el país que se han identificado y que Aguirre rescata en su trabajo están los robos y desvíos de estos artefactos, siendo arsenales oficiales⁸, filtraciones desde el interior de empresas de seguridad con la capacidad de manejar este mercado, excedentes de armas de conflictos armados como se mencionaba anteriormente, armas compradas legalmente en otros países que saltan al mercado ilícito o que poseen licencias falsificadas para ser manipuladas por grupos criminales, armamento fabricado artesanalmente y las que son adquiridas desde la vía legal pero cuyos permisos han perdido vigencia y aun así siguen dándole uso o circulación (Aguirre Tobón, 2011). En el caso colombiano, se ha planteado en diferentes estudios⁹ que la razón fundamental para que este fenómeno se diera tiene que ver con los excedentes de armas producto de los conflictos de Centroamérica que se dieron entre los años setenta y ochenta, pero en Colombia por el contrario se encontraba en sus momentos más intensos, convirtiéndose en una fuente fundamental para la obtención de este arsenal. Ahora, se debe tener en cuenta que este material bélico no era precisamente de origen centroamericano, sino que la mayor parte del mismo llegaba a esta región por el respaldo que le otorgaban las potencias en su momento a estos países; en este punto se puede resaltar el apoyo que

⁸ Arsenales oficiales de las Fuerzas Armadas de Colombia o de otros países (Aguirre Tobón, 2011, p. 40).

⁹ Reporte de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, Naciones Unidas - Oficina contra la Droga y el Delito, 2006).

brindaban los soviéticos al régimen sandinista, guerrillas guatemaltecas y salvadoreñas, y por su parte, Estados Unidos cooperaba al gobierno guatemalteco y salvadoreño, además de los Contras en Nicaragua (Aguirre Tobón, 2011). Este flujo de armas desde los países centroamericanos hasta Colombia se produjo debido a la falta de control y garantías durante el proceso de Desarme, Desmovilización y Reintegración una vez culminado los conflictos armados al interior de la región mencionada.

Sin embargo, si bien la práctica anterior es de las más recurrentes en el país, no puede ser considerada como la única, pues se ha podido evidenciar a partir de incautaciones y otros operativos de inteligencia tanto policial como militar, que hay otros métodos que son utilizados para llevar a cabo este fenómeno. Estos operativos llevados a cabo por las Fuerzas Armadas de Colombia han dejado ver que cierta cantidad de este material decomisado posee la demarcación de la fuerza pública de países vecinos, por lo que supone el desvío o robo de arsenales oficiales. Asimismo, se ha podido notar que otra fuente de abastecimiento considerable al interior del país tiene que ver con el proceso de desarme que tuvo lugar durante las desmovilizaciones de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), puesto que han dejado diferentes escondites clandestinos para resguardar algunas de las armas y municiones de las que disponían y luego han sido utilizadas por otros grupos armados al margen de la ley como las FARC o las Bandas Criminales (BACRIM) (Aguirre Tobón, 2011), además de la fabricación y comercio de material bélico artesanalmente. Estos son simplemente los ejemplos más frecuentes de la manera en la que se produce el tráfico ilegal de armas en Colombia, puesto que existe una multiplicidad de factores que permiten o facilitan que esta práctica se pueda llevar a cabo.

Así pues, antes de analizar las rutas utilizadas para el tráfico de armas, se puede definir con la información anterior que este material que entra al país de manera ilegal proviene en gran medida de países centroamericanos como El Salvador, Nicaragua, Honduras, México, países con los que se comparte frontera terrestre (Panamá, Venezuela, Brasil, Perú y Ecuador), zonas que son reconocidas por el desarrollo de estas actividades como la triple frontera entre

Paraguay, Brasil y Argentina, Surinam, Europa, Estados Unidos y Medio Oriente (Aguirre Tobón, 2011).

Ahora bien, a la hora de hablar de las rutas por las cuales las armas entran a Colombia de manera ilícita, se puede decir que esto ocurre básicamente por la falta de control territorial por parte del gobierno a lo largo del país. Esta deficiencia genera que las fronteras estén fragmentadas o porosas, y conlleva a que el tráfico ilegal por las mismas sea menos complicado. Asimismo, las condiciones geográficas también juegan un papel importante ya que son adversas; ejemplo de esto es el Tapón del Darién siendo la frontera con Panamá, y la selva amazónica con Brasil y Perú.

Debido a la posición geoestratégica que tiene Colombia, son una gran cantidad de rutas que logran penetrar el país, pues hay una variedad de frentes por los cuales pueden atacar (ver anexo 2). Sin duda alguna las rutas provenientes desde Centroamérica son las que más armas han ingresado al país, pero al igual que ocurre con el resto del territorio nacional, estos trayectos se realizan por tierra, aire y por vías marítimas. En este sentido, sin importar cuál sea el origen de este material, lo que se debe resaltar es que además de ser ingresado por absolutamente todas las fronteras del país, no se lleva a cabo con una técnica en específica, por lo que lo hace más difícil de combatir.

Finalmente, el último aspecto a tratar en cuanto al tráfico ilegal de armas en Colombia son los destinatarios de las mismas. En este punto se vuelve a tomar en cuenta la investigación de Aguirre Tobón, en donde asegura que quienes reciben este armamento son los grupos armados al margen de la ley y la delincuencia común, y que se diferencian es mediante el volumen del mismo que solicitan o adquieren (Aguirre Tobón, 2011).

Por todo lo analizado anteriormente se puede asegurar que desde aproximadamente los años setentas hasta la actualidad Colombia se ha caracterizado por ser un país importador o destino de este flujo de tráfico ilegal de armas. Ahora bien, en el siguiente capítulo, teniendo en cuenta lo trabajado hasta este punto se intentará analizar posibles escenarios para el país en esta materia en momentos de post-acuerdo.

6. Lecciones para Colombia desde la experiencia de El Salvador

No obstante, éste procedimiento de dejación de armas presenta algunas falencias que, a la luz del proceso de paz de El Salvador revisado en el apartado anterior, podrían afectar el adecuado funcionamiento del mismo, y conllevaría a que se presentaran nuevos escenarios ilícitos como el estudiado en este documento que es el tráfico ilegal de armas al no tener un proceso de dejación de armas adecuado.

En primer lugar, valdría la pena analizar el punto que si bien se logró establecer un Acuerdo de Paz con la guerrilla de las FARC, esto no implica una disminución en los índices de violencia al interior del país, tal y como sucedió en El Salvador luego de la firma de la paz entre el gobierno y el FMLN. En el país centroamericano, por el contrario, aumentaron las tasas de homicidios como lo representa Natalia Vesga en su trabajo, en donde expone que mientras que durante los tiempos de guerra morían aproximadamente 6.250 personas al año, ya en tiempos de posguerra se incrementaron de 8.019 en 1996 a 8.261 de muertes a causa de armas de fuego en 1998 anualmente, posicionando a este país como uno de los más violentos en la región de América Latina (Vesga, 2002).

La situación de El Salvador está condicionada en gran medida por el respaldo y deseo de la sociedad por mantener sus armas. Esto debido a que al igual que en cualquier escenario, la posesión de material bélico en los sectores más pobres de un país, son sinónimo de poder, autoridad y status, mientras que para otros sectores tienen un significado más de protección y defensa contra la delincuencia común, como lo expone el Coronel del Ejército Nacional de Colombia Germán Puentes Aguilar (Puentes Aguilar, 2015). Asimismo, esto se puede ver reflejado en la encuesta realizada en 1998 por el Instituto Universitario de Opinión Pública en El Salvador respecto al tema de delincuencia y al impacto que tienen las armas sobre este mismo fenómeno. En esta, el 49% de la población estaba de acuerdo con que la población civil tuviera armas para combatir dicho problema por su propia cuenta; por su parte,

el 9% hizo saber que poseen algún tipo de armamento mientras que el 46%, a pesar de no tenerlo, desearía hacerlo (Vesga, 2002).

Lo anterior se puede tener en cuenta para un posible escenario en Colombia en tiempos de paz con la guerrilla de las FARC, pues como ya se argumentó anteriormente y los hechos lo demuestran, esta firma no asegura la paz necesariamente, y de procesos como los de El Salvador es de donde se pueden llevar a cabo observaciones y mejoras, para evitar este tipo de situaciones como las del incremento de las tasas de homicidios y de tráfico ilícito de armas.

Así pues, si bien el gobierno y los delegados del Consejo de Seguridad de la ONU se sienten satisfechos y tienen plena confianza de la manera como se está manejando el proceso de posguerra, vale la pena evaluar ciertos componentes y hacer un mayor esfuerzo para cumplir en mayor medida los compromisos acordados, tal y como lo plantea Jean Arnault, jefe y representante de la Misión de las Naciones Unidas en el territorio colombiano.

El manejo que le ha dado el gobierno (en su intento de informar a la población civil) al proceso de dejación de armas por parte del grupo guerrillero, de entrada, no ha sido el adecuado, no ha sido muy organizado y tampoco ha coincidido con lo que plantea la Misión de las Naciones Unidas ni con lo que se propuso en el Acuerdo, razón por la cual se puede pensar en posibles falencias en todo este proceso.

Conforme a lo anterior, puede ser ejemplificado en las declaraciones que ha hecho el gobierno a través de diferentes medios de comunicación. Si bien el proceso de concentración de guerrilleros en las zonas veredales establecidas en el Acuerdo tardó un poco más de lo que se tenía previsto por falta de logística, el proceso de desarme si debía empezar a partir del 8 de Marzo de 2017 como se pactó en el mismo. Ahora bien, Luis Carlos Villegas, Ministro de Defensa, aseguró el 17 de Marzo del mismo año que las “Naciones Unidas tienen ya el inventario de las armas que bordean las 14.000, de ellas unos 11.000 fusiles, ya hay un inventario” (Justicia y Unidad de Paz, 2017, parr. 1). Sin embargo, esta declaración fue interpretada de una manera errónea, puesto que unas horas después, la misma Misión de la ONU emitió un comunicado en

donde establecía que la primera etapa del proceso de dejación de armas se habían entregado únicamente 140 unidades de diferente tipo a 320 efectivos de este grupo guerrillero debido al retraso en el ingreso a las zonas veredales, producto de la falta de coordinación y logística entre estas 26 zonas (Justicia y Unidad de Paz, 2017). Asimismo, plantearon que el número final de la totalidad de armas que se entregarían se sabría únicamente al final de este período de identificación y recolección, antes serían simplemente supuestos a pesar que se tratara de información que habría sido analizada previamente por unidades de inteligencia del Ejército Nacional de Colombia.

Como señalan las mismas fuentes de inteligencia, un gran número de este armamento corresponderían a los fusiles Kalishnikov (comúnmente conocido como AK-47), que en el año de 1999 habría sido arrojados en territorio del Caguán por traficantes de armas contactados por Vladimiro Montesinos, considerado como el polémico asesor del presidente del Perú Alberto Fujimori (Justicia, 2017). A su vez, establecen que las FARC tienen en su poder fusiles FAL, que eran los utilizados por la Guardia Nacional Venezolana hace aproximadamente dos décadas (lo que nos recuerda que el material bélico es un bien duradero) y otros tipos de material americano y ruso que ha ingresado al país por la vía ilegal, en su mayoría proveniente de los países centroamericanos que le han dado fin a su conflicto armado contra un grupo guerrillero a finales del siglo XX. Siendo así las cosas, se podría ir configurando un escenario en el que Colombia, luego de esta firma de paz, se convierta en un país origen para el tráfico ilícito de armas a nivel mundial, pero que luego se analizará con más elementos que le den sustento a dicha afirmación.

La labor desempeñada en el proceso de dejación de armas puede ser cuestionada entonces por sus tiempos y la efectividad en los mismos, y se puede evidenciar en los mismos comunicados que ofrece la Misión de Naciones Unidas. Se puede hacer énfasis a los reportes del 4 de Mayo de 2017, en donde plantean que “mañana 5 de Mayo, la Misión de la ONU en Colombia, habrá recibido y almacenado en sus contenedores 1.000 armas de los combatientes de las FARC-EP en los campamentos” (Misión de la ONU en

Colombia, 2017, parr. 1). Luego de eso aseguran que “en los siguientes días” se le entregaría al gobierno los certificados de la dejación de armas para este número de integrantes para que pudieran pasar a hacer parte de la población que vive en la legalidad. Sin embargo, el siguiente comunicado es hasta el 12 de Mayo del mismo año y presenta un informe del número de miembros que recibieron dicho certificado: “un primer grupo de 12 miembros de las FARC-EP recibió hoy viernes de parte de la Misión de la ONU el certificado de la culminación de la dejación de armas individual, lo que les permite iniciar formalmente su reincorporación a la vida civil” (Misión de la ONU en Colombia, 2017, parr. 1). Lo anterior refleja evidentemente un incumplimiento por parte de la Misión, pues no están cumpliendo con los objetivos propuestos y que publican desde sus páginas oficiales al pueblo colombiano, pues difícilmente un grupo de doce personas tenga la capacidad de tener 1.000 armas bajo su poder. En este mismo reporte, afirman que a raíz de este evento se iniciaría un período continuo de certificaciones y describen que para ese momento ya disponen con 41 contenedores y 52 cajas metálicas en los campamentos disponibles para almacenar centenares de armas; ahora, lo importante sin duda alguna es que se logren llenar estos depósitos en su totalidad y con la totalidad de armas de las FARC-EP además de darle el manejo adecuado y que no queden al alcance de sujetos que le den uso a las mismas o que con el tiempo y el simple hecho que estén guardadas se vayan perdiendo.

Por otra parte, retomando la cuarta fase del proceso de dejación de armas, valdría la pena aclarar por qué en el Acuerdo no se trata de manera explícita la forma en que se dará la inhabilitación y destrucción de las armas, además que no se puntualiza qué porcentaje de éstas serán utilizadas para los monumentos, o si se debería suponer que la totalidad de las mismas van destinados a lo mismo, situación que sería conveniente aclarar para tener mayor control sobre las armas, evitar su almacenamiento por periodos prolongados, prevenir su sustracción y minimizar su impacto sobre la sociedad civil.

Siguiendo con el planteamiento anterior, el punto de Dejación de Armas representa uno de los más problemáticos dentro del Acuerdo de Paz en

Colombia, dado que incluso las FARC no interpretan un arma como un mero instrumento de combate, sino que insisten en catalogar esos elementos como el único medio que les ha permitido garantizar su ejercicio político en el escenario público. En ese sentido, Iván Márquez, jefe negociador de la delegación de las FARC en La Habana, en una entrevista para el canal de noticias RCN ha declarado que “las armas entrañan (para los integrantes de la guerrilla) toda una simbología de resistencia y esas se van a colocar en un lugar lejos de su uso” (Márquez, 2015, parr. 6).

Del mismo modo, las FARC argumenta que es incoherente entregar las armas al Estado colombiano, puesto que tal acción sería el equivalente a una derrota militar, un símbolo de capitulación frente al Estado. Así pues, las FARC sostienen que el concepto de entrega de armas resulta desproporcionada frente a las realidades de la confrontación; afirman que el Estado jamás logró derrotarlos en el campo de batalla. (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo, 2016).

Asimismo, las FARC en cabeza de Iván Márquez, ratifican que “no va a haber destrucción de las armas, como ocurrió en El Salvador” (Márquez, 2015, parr. 5). Además, éste grupo respalda la improbabilidad de la entrega de armas, afirmando que, acorde a la Agenda del 2012 en su tercer punto, nunca se pactó esta acción; más bien, se habló de dejación, es decir, las FARC se desprenden definitivamente de las armas, mas no significa que éstas deban ser entregadas al Ejército o al Estado colombiano. (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo, 2016). Finalmente, en este juego de conceptos e ideas, Iván Márquez concluye que “no habrá entrega de armas, (sino que) se van a colocar en un lugar lejos de su uso” (Márquez, 2015, parr. 4). Estos planteamientos del máximo cabecilla de la guerrilla pueden significar una razón válida y de peso para que sean ellos mismos los encargados de entorpecer y alargar los tiempos del desarme, sin dejar a un lado la posibilidad de ocultar cierto porcentaje del armamento que en realidad está en su posesión.

Igualmente, el discurso entorno a las armas constituye un gran punto de discrepancia entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP, puesto que ésta

organización le otorga un carácter simbólico al armamento; para ellos, las armas son una representación de lucha social y de resistencia, por tanto, al entregarlas estarían abandonando su causa y dando una percepción de una probable derrota militar frente al Estado colombiano.

Otro aspecto fundamental a analizar, que tiene relación con el proceso que vivió El Salvador, es aquél que está relacionado con el tema de las caletas o depósitos clandestinos que tienen las FARC a lo largo del territorio colombiano con armamento de todo tipo en su interior. Este factor se ha convertido en una de las partes más complejas y delicadas del proceso de desarme de esta guerrilla. Aproximadamente en marzo del 2017, Rodrigo Londoño, jefe de la misma le hizo saber al mundo entero a través de sus redes oficiales que su organización tiene más o menos 900 caletas en el país (Paz, 2017, parr. 2). Esta noticia no fue muy bien recibida para la Misión de la ONU al ser el ente encargado de ir hasta cada uno de estos puntos para realizar la extracción, inhabilitación y destrucción del armamento que se encuentra al interior de los mismos.

Un ejemplo de lo anterior se puede identificar con la caleta que el Ejército logró encontrar el pasado 20 de abril de 2017 en Puerto Leguízamo, Putumayo. Dicho escondite pertenecía al Frente 48 de las FARC, y al llevar a cabo la extracción de las mismas encontraron una cantidad considerable de material bélico conformado por “54 fusiles, 6 ametralladoras, 2 subametralladoras, 3 lanzagranadas, 3 morteros, 15 granadas, 100 kilos de pentolita, 200 minas antipersonal, 16.500 municiones, 3.600 detonadores, 32.500 metros de cordón detonante y 16.000 cartuchos” (Paz, 2017, parr. 1). Esta situación es bastante delicada, pues teniendo en mente la cifra de la cantidad de caletas que tienen todavía escondidas en lugares inhóspitos, para cumplir el cronograma establecido para recoger las armas en su totalidad, se necesitarían hallar más o menos 20 escondites de este estilo diariamente, que no es tarea fácil. Para que el Ejército y los observadores puedan llevar a cabo una tarea de esta magnitud se necesita de un complejo operativo, pues para poder alcanzarlas, se debe primero realizar un acordonamiento del área, establecer el punto exacto donde se encuentran y hacer un desminado

alrededor de la misma. El problema de esto radica en que ni siquiera el grupo guerrillero tiene una documentación exacta de la ubicación de estos explosivos que la protegen, pues son simplemente algunos de los altos mandos de cada Frente los que tienen conocimiento a dicha información (Paz, 2017).

Ahora bien, vale la pena resaltar y hacer la comparación con lo visto en el caso de El Salvador. Teniendo en cuenta ese escenario, se podría plantear que la guerrilla de las FARC-EP, al igual que el FMLN, pueden ocultar cierto número de estas caletas para que luego de un tiempo incierto, podrían volver a darles uso bien sea a través de las disidencias o reductos que deje el mismo proceso de paz. Es decir, Rodrigo Londoño habló de 900 caletas en todo el territorio nacional, pero este número podría estar alterado, teniendo más de la cuenta. Como se hablaba anteriormente de la posición geoestratégica de Colombia, y el fácil paso por las fronteras del mismo producto de la falta del control territorial por parte del gobierno, existe la posibilidad que la guerrilla colombiana tuviera este tipo de almacenamientos en otros países vecinos como Ecuador o Venezuela, teniendo en cuenta que en estos países se han encontrado campamentos, integrantes e incluso se han llevado a cabo operativos de captura o bélicos en contra de este grupo. Teniendo en cuenta este contexto en el que el grupo armado al margen de la ley tiene movilidad por estas zonas, lo que para ellos significa la entrega de las armas, y lo que ocurrió con la caleta que tenía la guerrilla salvadoreña y que explotó, no estaría muy errado establecer la posible existencia de dichos depósitos al otro lado de la frontera colombiana.

Otro problema que el gobierno colombiano está dejando a un lado o por lo menos no le está prestado la atención que realmente requiere, tiene que ver con que las FARC-EP, en el proceso de dejación de las armas están ocultando el origen de las mismas al eliminarles sus números seriales y demás códigos de fabricación que ayudarían a establecer dónde fue fabricada y a qué lote pertenecen (Colombiano, 2017). Omitir este tipo de acciones que realiza el grupo armado lo que deja es un vacío para lograr esclarecer la manera en la que conseguían sus armas, que ayudaría, además, a prevenir y fortalecer los mecanismos de control fronterizos pertinentes para que las bandas criminales

que permanecen activas, los reductos y disidencias que puedan surgir luego del Acuerdo no logren armarse de una manera sencilla.

Ahora bien, Colombia ha llevado a cabo en diferentes regiones programas similares a los que se implementaron en El Salvador que tenían como objetivo el desarme de la población civil en tiempos de posconflicto. Al darse cuenta el gobierno salvadoreño que muchas de las armas pertenecientes al FMLN pasaron a ser controladas por personas del común, emprendieron campañas de cambiar el armamento por bienes como ropa y comida y otros servicios. Si bien en Colombia este tipo de programas de “cambia tu armamento por alimento” no ha dado la respuesta esperada en ciertas regiones, como por ejemplo en Risaralda donde sólo se logró la entrega de 3 escopetas de diferentes calibres, se deben ahondar los esfuerzos por realizar este tipo de programas, entre muchos otros, a lo largo de todo el territorio y no por días específicos, por el contrario se mantuviera todo el año para que en cualquier momento se pudiera hacer entrega del material bélico (Giraldo, 2016).

En suma, Colombia debería fortalecer los mecanismos que existe actualmente para el control de armas, para así evitar un escenario más violento como ocurrió inmediatamente en el posconflicto entre el país centroamericano y el FMLN. Este aspecto se puede fortificar siempre y cuando el país se comprometa en mayor medida por cumplir lo que se ha estipulado acerca de este tema, además de hacer énfasis en la Convención Interamericana Contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA) de 1997 que ha ratificado, pues reúne múltiples Estados comprometidos en esta materia además de otros Organismos Internacionales de donde se puede buscar cooperación y apoyo para combatir este crimen transnacional.

El papel de la Misión de la ONU en este proceso es de vital importancia, pues brinda transparencia y confianza a las partes, la población civil y toda la comunidad internacional para culminar el conflicto de una manera exitosa. Se debe rescatar que la Misión ha mantenido una postura firme, ejemplificado en la corrección que le hizo a las declaraciones del gobierno demostradas

anteriormente. Además, con casi dos décadas de diferencia entre los dos acuerdos de paz analizados, con seguridad sus operaciones se han tecnificado y desarrollado en mayor medida, por lo que siempre y cuando no se le bloquee su trabajo, lo desempeñarán de una mejor manera y garantizaría la normal ejecución del mismo.

Finalmente, teniendo en cuenta lo establecido a lo largo de este apartado, se podría llegar a plantear un escenario para Colombia en tiempos de posconflicto. Partiendo del punto que si el proceso de desarme por parte de las FARC-EP se desarrolla de una manera descuidada e irresponsable, se podría generar un incremento en la circulación de armas al interior del país, cambiando las dinámicas que tradicionalmente han funcionado. Sabiendo la naturaleza del tráfico ilícito de armas en Colombia, en donde se caracteriza por ser más un lugar de destino de las armas o de tránsito, se podría plantear la opción que se convierta en un país exportador o proveedor de las mismas. Tal y como sucedió en el país centroamericano, de existir un excedente de estas armas debido a caletas o al mal manejo que se dé al proceso de desarme, Colombia podría comenzar a distribuir este armamento por las mismas rutas de contrabando que ya tienen establecidas hacia la misma región e incluso otros lugares del mundo.

7. Conclusiones

Este trabajo tuvo como objetivo principal establecer cómo la experiencia de El Salvador en materia de desarme y tráfico ilegal de armas desde la firma del Acuerdo de Chapultepec (1992) a la actualidad podría contribuir al manejo que le debe dar Colombia a éstas temáticas en el marco de su proceso de paz, donde se hizo una comparación en dos procesos de paz con más de 20 años de diferencia entre cada uno para al final analizar y proponer posibles escenarios respecto a estos temas.

En cuanto al caso de El Salvador, que fue el país centroamericano elegido para llevar a cabo la comparación con el actual proceso de posconflicto colombiano, en efecto puede brindar algunas lecciones de vital importancia. Siendo uno de los procesos de paz que sobresalen tanto a nivel regional como global, en la coyuntura salvadoreña, se rescataron puntos esenciales de manera detallada como la naturaleza del conflicto, describiendo a los actores, las razones por las cuales se originó la guerrilla de este país, el papel de la Organización de Naciones Unidas y las posibles fallas que existieron dentro del acuerdo de Chapultepec, al igual que mostrar la manera en la que evolucionó este país en la temática del tráfico ilegal de armas luego de la firma del acuerdo, teniendo unas bases de lo que posiblemente podría ocurrir para el caso colombiano.

Seguidamente, se abordaron los mismos temas en el contexto colombiano para que finalmente, en el último apartado se plantearan posibles escenarios que podrían darse en Colombia. Siendo así las cosas, se encuentra que es muy posible que este último tenga una transformación en el ámbito internacional en cuanto a la posición que ocupa en materia de tráfico ilegal de armas. Es decir, aunque tradicionalmente se ha considerado a nuestro país como un lugar esencial para que ocurra este fenómeno como una zona de destino o tránsito por su misma naturaleza, las dinámicas a su interior y la alta demanda de material bélico, puede evolucionar y pasar a ser un país exportador de armas de fuego para el resto del mundo.

Lo anterior tiene que ver además con la posición geoestratégica que tiene Colombia, pues por su ubicación, vulnerabilidad en su regulación y las fronteras porosas producto de la falta de control territorial por parte del Estado, lo hace más propenso a que este fenómeno ocurra con mayor sencillez y naturalidad.

Del caso de El Salvador a Colombia le queda como lección ser más riguroso en el tema de la dejación de las armas, ejercer un mayor control sobre las armas que entreguen las FARC-EP para que de esta manera se logre evitar que estas armas terminen en manos de nuevas bandas criminales, disidencias o reductos de esta organización armada. Cabe resaltar que para ello, también se debe partir del punto de “la buena fe” por parte de los altos mandos de la guerrilla para que no busquen entorpecer el proceso de dejación de armas luego de saber lo que las armas significan realmente para los mismos. Con esto se puede referir a la entrega total de las mismas al igual que el esclarecimiento de la cantidad exacta de caletas que están todavía en aquellos lugares inhóspitos para llevar a cabo su extracción.

Asimismo, la Misión de la ONU en Colombia debe mantener su posición como ente de monitoreo, ya que genera más confianza y le brinda transparencia a todo este proceso como lo ha venido haciendo. Ahora bien, valdría la pena aclarar a la población civil y a la comunidad internacional la manera en la que serán inhabilitadas y destruidas las armas, puesto que en ningún lugar se menciona y qué cantidad de las mismas serán utilizadas para la creación de los tres monumentos previstos.

Finalmente, el Estado colombiano debería apoyarse en mayor medida en los organismos internacionales de los que hace parte para fortalecer los mecanismos de control que tiene a nivel nacional para el control y manejo del tráfico de armas.

En suma, Colombia, que en este momento se encuentra en el proceso de desarme, y que han identificado algunos obstáculos y atrasos producto de la falta de coordinación entre el gobierno, las FARC-EP y la misma Misión de la ONU, todavía se encuentra a tiempo para hacer mejoras en el procedimiento

para evitar un escenario en el que pase de ser un país receptor de este tráfico de armas a un país exportador de las mismas, y que por su posición geográfica y las rutas de contrabando que ya se encuentran plenamente establecidas puedan enviar a cualquier lugar del mundo para fomentar actos terroristas. También, si hay un excedente de estas armas que al final puedan llegar al alcance de la población civil o de nuevas bandas criminales, los índices de homicidios podrían incrementar al interior del país como lo ocurrido en El Salvador en los primeros años siguientes, teniendo en cuenta que el 80% de los homicidios en el país ocurren con armas de fuego. Valdría la pena preguntarse si estos escenarios son los que el país quiere para su futuro inmediato luego de la firma del acuerdo de paz, pues este último no asegura una paz estable y duradera para Colombia.

Referencias

- Aguilar Valenzuela, R. (13 de Octubre de 2010). *El Salvador: 30 años del FMLN*. Obtenido de El Economista: <http://eleconomista.com.mx/columnas/columna-especial-politica/2010/10/13/salvador-30-anos-fmln>
- Aguirre Tobón, K. (Noviembre de 2011). *El tráfico de armas en Colombia: una revisión desde los orígenes a los destinos*. Obtenido de <http://revistas.flacsoandes.edu.ec/urvio/article/view/36-59/1053>
- Arévalo, C. (9 de febrero de 2016). *La ONU y su papel en el proceso de paz de Colombia*. Obtenido de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16504837>
- Buchanan, C. (2008). *Puntos de Vista Negociando el Desarme: Reflexiones sobre Armas, Combatientes y Violencia Armada en Procesos de Paz*. Chile: Centro para el Dialogo Humanitario.
- Buergenthal, T. (1996). *La Comisión de la Verdad para el Salvador*. Obtenido de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/5/2061/6.pdf>
- Cárdenas Sarrias, J. A. (2011). *Los agujeros negros del desarme: la desmovilización individual en el gobierno de Álvaro Uribe Vélez 2002-2010*. Bogotá D.C: Universidad Nacional de Colombia.
- CNMH. (2013). *Centro Nacional de Memoria Histórica*. Obtenido de Informe General: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/basta-ya-colombia-memorias-de-guerra-y-dignidad-2016.pdf>
- Díaz, M. J. (2011). *Análisis del papel de la ONUSAL en el proceso de paz de El Salvador 1989-1995*. Bogotá: Universidad del Rosario.

- Duarte, S. (2002). *El Salvador Capítulos de la historia que no se deben olvidar*. El Salvador: Freedom Socialista. Recuperado el 17 de Febrero de 2015, de <http://web.archive.org/web/20080705095147/http://www.socialism.com/fsarticles/vol23no3/Elsalvadorespanol.html>
- FARC-EP. (2017). *Quiénes somos y por qué luchamos*. Obtenido de <http://www.farc-ep.co/nosotros.html>
- Fisas, V. (Febrero de 2010). *Introducción a los procesos de paz*. Obtenido de Quaderns de Construcció de Pau: http://escolapau.uab.cat/img/qcp/introduccion_procesos_paz.pdf
- Fisas, V. (Noviembre de 2011). *Introducción al Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) de excombatientes*. Obtenido de Quaderns de Construcció de Pau: http://escolapau.uab.es/img/qcp/introduccion_ddr.pdf
- Fishel, K. L., & Corr, E. G. (1998). *The United Nations Involvement in the Salvadoran Peace Process*. Obtenido de <file:///E:/EI%20Salvador/The%20UN%20Involvement%20in%20the%20Salvadoran%20Peace%20Process.pdf>
- FMLN. (2017). *Historia del FMLN*. Obtenido de Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional: <http://www.fmln.org.sv/index.php/nuestro-partido/historia-del-fmln>
- Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo. (15 de Junio de 2016). *Foro. TEMA: Dejación de las armas*. Obtenido de FARC-EP: <http://www.farc-ep.co/foro/fin-del-conflicto/42-dejacion-de-las-armas.html>
- Garibay, D. (Diciembre de 2005). *Del conflicto interno a la polarización electoral: Diez años de elecciones en El Salvador (1994-2004)*. Obtenido de Trace. Travaux et Recherches dans les Amériques du Centre: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=423839504003>

Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional. (16 de Enero de 1992). *Acuerdos de Paz 1992*. Recuperado el 16 de Febrero de 2017, de <https://www.marxists.org/espanol/tematica/elsalvador/organizaciones/fmln/1992/ene/16/acuerdosdepaz/index.htm>

Gobierno Nacional y las FARC-EP. (24 de Noviembre de 2016). *ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA*. Obtenido de Mesa de Conversaciones: <https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/24-1480106030.11-1480106030.2016nuevoacuerdofinal-1480106030.pdf>

Herrera Berbel, E. (13 de Noviembre de 2015). *¡Postacuerdo!* Obtenido de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16429310>

Jiménez Patiño, H. D. (14 de Marzo de 2016). *¿Post-acuerdo o Post-conflicto?* Obtenido de <http://www.ucc.edu.co/prensa/2016/Paginas/post-acuerdo-o-post-conflicto.aspx>

Justicia. (17 de Marzo de 2017). *Gobierno calcula en 14.000 las armas que entregarían las Farc*. Obtenido de El Tiempo: <http://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/farc-empiezan-a-entregar-las-armas-en-zonas-veredales-68908>

Justicia y Unidad de Paz. (17 de Marzo de 2017). *El enredo por las armas de las FARC*. Obtenido de El Tiempo: <http://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/el-enredo-por-las-armas-de-las-farc-68800>

Márquez, I. (19 de Diciembre de 2015). No habrá entrega de armas, se van a colocar en un lugar lejos de su uso: 'Iván Márquez'. (N. RCN, Entrevistador) Obtenido de NoticiasRCN.com:

<http://www.noticiarscn.com/nacional-dialogos-paz/no-habra-entrega-armas-se-van-dejar-un-lugar-lejos-su-uso-ivan-marquez>

Misión de la ONU en Colombia. (4 de Mayo de 2017). *COMUNICADO DE PRENSA DE LA MISIÓN DE LA ONU EN COLOMBIA - DEJACIÓN DE ARMAS*. Obtenido de <https://colombia.unmissions.org/comunicado-de-prensa-de-la-misi%C3%B3n-de-la-onu-en-colombia-dejaci%C3%B3n-de-armas>

Misión de la ONU en Colombia. (2017). *Lo que necesitas saber sobre la dejación de armas*. Obtenido de https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/la_dejacion_de_armas_new.compressed.pdf

Misión de la ONU en Colombia. (12 de Mayo de 2017). *MISIÓN DE LA ONU ENTREGA PRIMEROS CERTIFICADOS DE DEJACIÓN DE ARMAS*. Obtenido de <https://colombia.unmissions.org/misi%C3%B3n-de-la-onu-entrega-primeros-certificados-de-dejaci%C3%B3n-de-armas>

ONU. (2017). *Misión de la ONU en Colombia*. Obtenido de Cronología: <https://colombia.unmissions.org/cronologia-0>

ONUSAL. (26 de Agosto de 1994). *Report of the Secretary General on the United Nations Observer Mission in El Salvador, S/1994/1000*. Recuperado el 19 de Febrero de 2017, de <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N94/206/72/PDF/N9420672.pdf?OpenElement>

ONUSAL. (2003). *Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador*. Obtenido de <http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/past/onusal.htm>

Palacios Martínez, S. N., & Rodríguez de la Rosa, L. G. (2015). *PAZ, POSCONFLICTO Y SUS ELEMENTOS CARACTERÍSTICOS*. UN. Obtenido de

http://bibliotecadigital.usb.edu.co/bitstream/10819/3033/1/Paz_pos_conflicto_elementos_palacios_2015.pdf

Paz, P. (2016). *Resumen del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. Obtenido de Sectores Sociales Populares para la Paz en Colombia:

<https://drive.google.com/file/d/0BwN58jFvzqm8eUY3ZVlnazR5Tk0/view>

Porras Delgado, F. (2014). *El tráfico de armas de fuego pequeñas y ligeras*. Obtenido de

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4884467.pdf>

Presidencia de la República de Colombia. (23 de Junio de 2016). *Acuerdo sobre cese al fuego y de hostilidades, bilateral y definitivo y dejación de las armas entre el Gobierno Nacional y las Farc-EP*. Obtenido de Presidencia de la República de Colombia:

<http://es.presidencia.gov.co/noticia/160623-Acuerdo-sobre-cese-al-fuego-y-de-hostilidades-bilateral-y-definitivo-y-dejacion-de-las-armas-entre-el-Gobierno-Nacional-y-las-Farc-EP>

Puentes Aguilar, G. (15 de Mayo de 2015). *El Salvador y la ONU, una mirada al post conflicto y las Relaciones Internacionales*. Bogotá D.C, Colombia. Obtenido de Universidad Militar Nueva Granada.

Ugarriza, J. E., Nussio, E., Orozco Arbeláez, M. M., Rodríguez, A., Martínez, U., & Gutiérrez Trujillo, N. (2017). *Postconflicto*. Obtenido de Experimentos sobre reconciliación política en Colombia:

<http://www.urosario.edu.co/jurisprudencia/jurisprudencia-reconciliacion/ur/Postconflicto/>

UNODC. (2006). *Naciones Unidas - Oficina contra la Droga y el Delito*. Obtenido de Violencia, Crimen y Tráfico ilegal de armas en Colombia: <http://www.unodc.org/documents/lpo->

brazil/Topics_crime/Publicacoes/Violencia20crimen20y20trafico20
ilegal20de20armas20en20Colombia20-
20420de20Diciembre202006.pdf

UNODC. (2013). *Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito*.
Obtenido de Armas de Fuego en Centroamérica:
https://www.unodc.org/documents/toc/Reports/TOCTASouthAmerica/Spanish/TOCTA_CA_Caribb_armasFuego_CA_ES.pdf

Vesga, N. (2002). *Una sociedad en armas: El Post-Conflicto en El Salvador*.

Anexos.

Anexo 1.



Figura 1. Evolución de cifras de civiles y combatientes muertos en el conflicto armado en Colombia (1958-2012)

Fuente: CNMH. (2013). *Centro Nacional de Memoria Histórica*. Obtenido de Informe General: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/basta-ya-colombia-memorias-de-guerra-y-dignidad-2016.pdf>. P. 32.

Anexo 2. Rutas utilizadas para el tráfico ilegal de armas hacia Colombia (2005)



Figura 2. Ruta desde El Salvador.

Fuente: UNODC. (2006). Naciones Unidas - Oficina contra la Droga y el Delito. Obtenido de *Violencia, Crimen y Tráfico ilegal de armas en Colombia*: http://www.unodc.org/documents/lpo-brazil/Topics_crime/Publicacoes/Violencia20crimen20y20trafico20ilegal20de20armas20en20Colombia20-20420de20Diciembre202006.pdf. p. 38



Figura 3. Ruta desde Panamá.

Fuente: UNODC. (2006). Naciones Unidas - Oficina contra la Droga y el Delito. Obtenido de Violencia, Crimen y Tráfico ilegal de armas en Colombia: http://www.unodc.org/documents/lpo-brazil/Topics_crime/Publicacoes/Violencia20crimen20y20trafico20ilegal20de20armas20en20Colombia20-20420de20Diciembre202006.pdf. p. 38



Figura 4. Ruta desde Ecuador.

Fuente: UNODC. (2006). Naciones Unidas - Oficina contra la Droga y el Delito. Obtenido de *Violencia, Crimen y Tráfico ilegal de armas en Colombia*: http://www.unodc.org/documents/lpo-brazil/Topics_crime/Publicacoes/Violencia20crimen20y20trafico20ilegal20de20armas20en20Colombia20-20420de20Diciembre202006.pdf. p. 39



Figura 5. Ruta desde Venezuela.

Fuente: UNODC. (2006). Naciones Unidas - Oficina contra la Droga y el Delito. Obtenido de Violencia, Crimen y Tráfico ilegal de armas en Colombia: http://www.unodc.org/documents/lpo-brazil/Topics_crime/Publicacoes/Violencia20crimen20y20trafico20ilegal20de20armas20en20Colombia20-20420de20Diciembre202006.pdf. p. 40.



Figura 6. Ruta desde Brasil.

Fuente: UNODC. (2006). Naciones Unidas - Oficina contra la Droga y el Delito. Obtenido de Violencia, Crimen y Tráfico ilegal de armas en Colombia:

<http://www.unodc.org/documents/lpo->

[brazil/Topics_crime/Publicacoes/Violencia20crimen20y20trafico20ilegal20de20armas20en20Colombia20-20420de20Diciembre202006.pdf](http://www.unodc.org/documents/lpo-brazil/Topics_crime/Publicacoes/Violencia20crimen20y20trafico20ilegal20de20armas20en20Colombia20-20420de20Diciembre202006.pdf). p. 41.

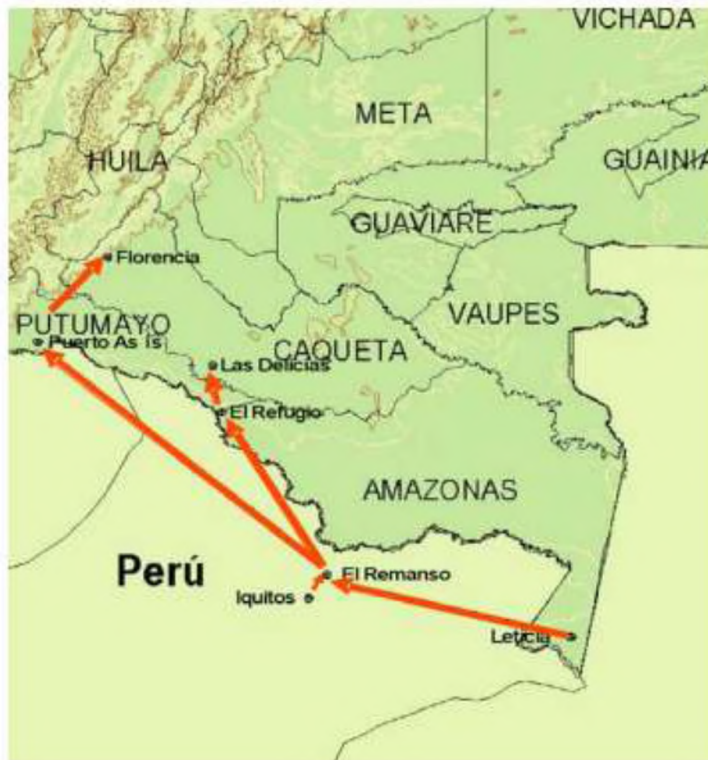


Figura 7. Ruta desde Perú.

Fuente: UNODC. (2006). Naciones Unidas - Oficina contra la Droga y el Delito. Obtenido de Violencia, Crimen y Tráfico ilegal de armas en Colombia: http://www.unodc.org/documents/lpo-brazil/Topics_crime/Publicacoes/Violencia20crimen20y20trafico20ilegal20de20armas20en20Colombia20-20420de20Diciembre202006.pdf. p. 42.